



Excmo. Ayuntamiento de briviesca
Sta. María encimera I

ALTA ABONADOS PISCINAS

ABONADO Nº

NOMBRE

APELLIDOS

D.N.I.

F. NACIMIENTO

DOMICILIO

POBLACION

C.P.

PROVINCIA

TELEFONO FIJO

MOVIL

E-MAIL

EMPADRONADO: SI NO PENSIONISTA: SI NO DISCAPACITADO >50%: SI NO

DOMICILIACION BANCARIA

IBAN

ENTIDAD

OFICINA

D.C.

Nº CUENTA

BENEFICIARIOS

PARENTESCO	NOMBRE Y APAELLIDOS	F.NACIMIENTO	DNI	TLFN. MOVIL	CORREO ELECTRÓNICO	EMPADRONADO
						SI NO
						SI NO
						SI NO
						SI NO
						SI NO
						SI NO

La obligación de contribuir nacerá desde el momento de solicitar el abono al servicio, pudiendo realizar bajas o modificaciones hasta el 31 de marzo. Posteriormente las notificaciones que se realicen, no variaran el recibo de abono hasta el año siguiente. Los niños mayores de 3 años cumplidos en el año en curso deberán ser incluidos en la solicitud familiar.

En todo caso se deberá acreditar cada situación personal con la documentación oficial correspondiente.

En Briviesca a

Firmado: